Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 252 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 5 de agosto de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 83/2011 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011 "Adquisición de Herramientas Menores y de Ferretería" de fecha 4 de agosto de 2011 y la Nota Nº 194/2011 de fecha 4 de agosto de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesaria la adquisición de herramientas menores y ferretería, para las distintas dependencias del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar las ofertas solventes más bajas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011 "Adquisición de Herramientas Menores y de Ferretería", a los siguientes Oferentes: 1) AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A. (RUC 80060434-2), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 1, 2, 5 y 8, por un monto total de Gs. 142.683.600 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos); 2) RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman (RUC 327091-2), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 3 y 7, por un monto total de Gs. 48.841.200 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos); 3) FERRECENTER AGRO-RURAL de Juan Cristóbal Romero Ferreira (RUC 2327810-2), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 4, por un monto total de Gs. 31.355.000 (Guaraníes treinta y un millones trescientos cincuenta y cinco mil); y 4) FERRETERÍA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández (RUC 2015208-6), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 6, por un monto total de Gs. 21.549.800 (Guaraníes veintiún millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos).----------

Que, el monto total a adjudicar asciende a la suma de Gs. 244.429.600 (doscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos), existiendo disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 298.110.600 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ciento diez mil seiscientos), según CDP Nº 030/2011.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN N° 252 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011 "Adquisición de Herramientas Menores y de Ferretería" a las siguientes firmas:----------

1) **AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A.** (RUC 80060434-2), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 1, 2, 5 y 8, por un monto total de Gs. 142.683.600 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos);

2) **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman** (RUC 327091-2), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 3 y 7, por un monto total de Gs. 48.841.200 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos);

3) **FERRECENTER AGRO-RURAL de Juan Cristóbal Romero Ferreira** (RUC 2327810-2), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 4, por un monto total de Gs. 31.355.000 (Guaraníes treinta y un millones trescientos cincuenta y cinco mil); y

4) **FERRETERÍA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández** (RUC 2015208-6), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 6, por un monto total de Gs. 21.549.800 (Guaraníes veintiún millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL